

**QUINGUAGESIMA CUARTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.**

VIGESIMA SEPTIMA EXTRAORDINARIA.

ACTA NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en consonancia con la política de la sana distancia, cumpliendo en todo momento con las medidas de prevención, de los indicadores de la pandemia COVID-19, y en cumplimiento de la obligación Constitucional de salvaguardar el derecho humano a la salud, se llevó a cabo sesión de cabildo de manera virtual y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se celebró sesión ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por la Ciudadana Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y en la cual actuó como **Secretaria** de la Sesión Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández **Secretaria del Ayuntamiento.**

La Secretaria General manifestó buenos días vamos a iniciar con esta Sesión extraordinaria correspondiente al día 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:

- 1.- Lista de Presentes, verificación de Quorum y declaración de apertura.
- 2.-Propuesta y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión extraordinaria celebrada el 28 de Enero de 2021.
- 4.- Autorización para llevar a cabo la próxima sesión de cabildo en el recinto que ocupa el Auditorio Municipal.
- 5.- Autorización y aprobación para que la Presidenta, Sindica, Secretaria General y encargada de hacienda municipal, suscribir el Convenio con la secretaria de cultura, así como autorizar y aprobar la cantidad que aportara el municipio para pago de instructores de talleres artísticos del municipio.
- 6.- Aprobación de la actualización del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 7.- Autorización para firma de convenio con la SADER para acceder al programa de empedrados denominado "PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS EJERCICIO 2021".
- 8.- Clausura de la Sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

**1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE
LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
FECHA 22 VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO.**

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los regidores y habiéndose

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 22 de febrero del año
2021 dos mil veintiuno.*

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales, Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Norma Leticia Acuña Ramírez, Neri Quintero Barragán, Regina Hernández Núñez, Alida Ramírez García, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Ignacio García Anguiano, Alfredo de la Torre Herrera y Liz Defensa Ramírez Galindo,

Actos seguido la Secretaria General comunicó a la Presidenta Municipal la existencia de quorum legal, a efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos, en términos de la normatividad aplicable.

2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a la lectura del orden del día y una vez realizado lo anterior, la Presidenta sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la Propuesta del Proyecto del Orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

Finalizada la votación la Secretaria General señaló **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL AÑO 2021.

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021 y en su caso aprobación, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión extraordinaria celebrada el 28 veintiocho de enero del año 2021 dos mil veintiuno, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales, archivo que contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis, y en su caso aprobación en esta sesión de cabildo; acto continuo la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta y en su caso aprobarla les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

4.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO EN EL RECINTO QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL.

Continuando con el desahogo de la sesión el punto número 4 cuatro del orden del día del al asunto de autorización para llevar a cabo la próxima sesión de cabildo en el recinto que ocupa el Auditorio Municipal; en este punto en uso de la voz la

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

Presidenta municipal Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, manifestó que se solicitaba la autorización del pleno del Ayuntamiento para llevar a cabo la próxima sesión de cabildo en el recinto que ocupa el Auditorio Municipal, lo anterior ante la necesidad de llevar a cabo las medidas de prevención, de la sana distancia y de los indicadores de la pandemia COVID-19, y en cumplimiento de la obligación Constitucional de salvaguardar el derecho humano a la salud, para el órgano que integra el cabildo,

Acto continuo la Secretaria General “sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de autorizar para que se lleve a cabo la próxima sesión de cabildo en el recinto que ocupa el Auditorio Municipal; les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE VOTOS A FAVOR.**

5.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA, SINDICA, SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, ASÍ COMO AUTORIZAR Y APROBAR LA CANTIDAD QUE APORTARA EL MUNICIPIO PARA PAGO DE INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO.

Continuando con el desahogo de la sesión el punto número 5 cinco del orden del día del asunto relacionado con **AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA, SINDICA, SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, ASÍ COMO AUTORIZAR Y APROBAR LA CANTIDAD QUE APORTARA EL MUNICIPIO PARA PAGO DE INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO.** La Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández cedió el uso de la voz a la Presidenta municipal Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, quien manifestó, el punto de acuerdo para la autorización de la firma de este convenio reside en que se autorice al Presidenta Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Sindico Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Secretario General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y al Tesorero Lic. Graciela Chávez Contreras encargada de la hacienda municipal a firmar **CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, ASÍ COMO AUTORIZAR Y APROBAR LA CANTIDAD QUE APORTARA EL MUNICIPIO PARA PAGO DE INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO,** acto seguido cedió el uso de la palabra al Regidor de Cultura Neri Quintero Barragán, para que expusiera sobre el punto, quien manifestó: Buenos días, nos están solicitando un punto de acuerdo en donde nosotros como cabildo, autorizamos la firma del convenio con la secretaria de cultura del estado y se estipule la cantidad que aporte la secretaria y el municipio para el pago de instructores de talleres artísticos municipales, para darle continuidad con los talleres que se llevan a cabo, el convenio todavía no está realizado, solamente es la autorización para que la Presidenta, sindico y tesorero, para que puedan suscribir el convenio para el pago de talleres, se les pagaría a los instructores con la firma de este convenio lo que sería, enero a Agosto; entonces la aportación de la secretaria de cultura, es de \$50,000 cincuenta mil pesos y el municipio pagaría \$75,600.00

Sesión Extraordinaria del A.C. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

setenta y cinco mil seiscientos pesos m.n., para el pago de instructores una parte la paga la secretaria de la cultura y otra parte la paga el municipio, al municipio le corresponde dar la aportación de \$75,600.00 (setenta y cinco mil seiscientos pesos m.n.) que se hace un total de \$125,600.00, (ciento veinticinco mil seiscientos pesos m.n.). que es lo que corresponde al pago de instructores entre lo que aporta el municipio y la secretaria de cultura, nosotros como municipio estamos comprometidos a llevar las listas de asistencia los comprobantes de pago y los planes de trabajo de los profesores que ya están trabajando en eso ya sea en línea o presencial dada las circunstancias, les comento que los instructores no han dejado de trabajar con la ciudadanía, han buscado los mecanismos, para poder seguir trabajando con ellos a pesar de esta situación que estamos viviendo y manifestó no se si alguien tenga algún comentario o pregunta al respecto,

Acto continuo y una vez propuesto lo anterior; sin comentario alguno la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar el **CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, ASÍ COMO AUTORIZAR Y APROBAR LA CANTIDAD QUE APORTARA EL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2021,** aportación del Ayuntamiento de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 REGIDORES ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR.**

Emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO.-Se aprueba en lo general y en lo particular autorizar a la Presidenta municipal de Amacueca, Jalisco Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Sindico Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Secretario General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y a la Tesorero Lic. C.P. Graciela Chávez Contreras encargada de la hacienda municipal a suscribir el **CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, SE AUTORIZA Y APRUEBA LA CANTIDAD QUE APORTARA EL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2021,** por la cantidad de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

6.- APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

Para dar continuidad con el orden del día en el punto número 6, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la voz a la sindica municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, para que expusiera el objetivo de la aprobación de este punto, quien manifestó este punto es para que el cabildo autorice la actualización del consejo municipal de Protección Civil, se trata de organizarse ante la actualidad de

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

algún desastre provocado tanto natural como humano que se diera aquí en el municipio, este consejo ya se había integrado dado el cambio de Director de Protección Civil se tiene que actualizar y autorizar por el cabildo y se envía la aprobación al Gobierno del Estado, algunos regidores son parte de este consejo en cuanto tenga el acta que la Directora de Protección Civil María Daniela Monserrat Torres Tejeda realice se las hago llegar para que ustedes la firmen, sin mas por el momento alguien tiene alguna duda,

Acto continuo y una vez propuesto lo anterior; sin comentario alguno la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de la **APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,** les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 REGIDORES ASISTENTES VOTANDO TODOS A FAVOR.**

7.- AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO CON LA SADER PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE EMPEDRADOS DENOMINADO "PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS EJERCICIO 2021".

Continuando con el punto **número 7 siete del orden del día**, relativo a la propuesta y en su caso aprobación de la formal autorización a la presidenta, sindica, y encargada de hacienda municipal para la firma de convenio con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del gobierno del estado de jalisco, para acceder al programa de empedrados denominado "Programa para la reactivación económica en Municipios Ejercicio 2021, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández cedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela y en uso de la voz, comento: en este punto se les solicita de su formal autorización a la presidenta, sindica, y encargada de hacienda municipal para la firma de convenio con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del gobierno del estado de jalisco, **PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE EMPEDRADOS DENOMINADO "PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS EJERCICIO 2021,** ello porque es un requisito que se nos solicita para poder ingresar al Programa de empedrados para la reactivación económica en municipios el objetivo de este programa es mejorar las condiciones de las calles del Municipio, aun no contamos con el convenio, únicamente se nos solicita la formal autorización para la firma del convenio y poder ingresar la documentación necesaria para este programa estatal, dichas obras consistirían como a continuación se señala:

OBRA MONTO

REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE ARROYO DE PIHUA EN AMACUECA, JALISCO. \$697,441.96

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO AMACUECA-TEPEC (BATAN). \$5,821,198.22

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO EN LA BARRANCA DE SAN MIGUEL LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO. \$278,730.08

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO AGUA DE SAN JUAN, EN Amacueca, JALISCO. \$467,978.55

REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE ITURBIDE EN AMACUECA, JALISCO. \$270,020.40

REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO Y BANQUETA EN CALLE MORELOS EN AMACUECA, JALISCO. \$209,110.36

TOTAL \$7,744,479.5

Quedando en el recuadro siguiente:

OBRA	MONTO
REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE ARROYO DE PIHUA EN AMACUECA, JALISCO.	\$697,441.96
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO AMACUECA-TEPEC (BATAN).	\$5,821,198.22
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO EN LA BARRANCA DE SAN MIGUEL LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO.	\$278,730.08
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO AGUA DE SAN JUAN, EN Amacueca, JALISCO.	\$467,978.55
REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE ITURBIDE EN AMACUECA, JALISCO.	\$270,020.40
REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO Y BANQUETA EN CALLE MORELOS EN AMACUECA, JALISCO.	\$209,110.36
	\$7,744,479.5

Por su parte la regidora Liz Defensa Ramirez Galindo, en uso la voz comentó con base en el artículo 29 de la Ley del Gobierno de la administración pública municipal debemos tener la información con por lo menos 24 horas antes, por tal motivo yo entiendo que haya situaciones que se tienen que aprobar rápido, pero es una conducta muy repetitiva en esta administración me gustaría que se tomaran las prevenciones para que no suceda, porque yo no estoy en contra del programa para la reactivación económica, estoy en contra de la acción de llamarte por teléfono y decirte lo votas a favor o en contra gracias.

Acto continuo, una vez propuesto analizado y discutido el punto de la de la formal autorización a la presidenta, síndica, y encargada de hacienda municipal para la firma de convenio con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del gobierno del estado de jalisco, para acceder al programa de empedrados denominado **“PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS EJERCICIO 2021,** la Secretaria General “sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar **LA FORMAL AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA, SÍNDICA, Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SADER Y SE AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE EMPEDRADOS DENOMINADO “PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS EJERCICIO 2021,** les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 22 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

económica resulto **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA DE 10 VOTOS A FAVOR 01 EN CONTRA.**

Emitiendo el Cabildo en Pleno su voto de la siguiente manera: Presidenta Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela A FAVOR, Sindica Municipal Norma Leticia Acuña Ramírez A FAVOR, Regidora Regina Hernández Núñez A FAVOR, Regidora Alida Ramírez García A FAVOR, Regidor Neri Quintero Barragán A FAVOR Regidor Ampelio Aguayo Miranda A FAVOR, Regidora Irma Figueroa Sandoval A FAVOR, Regidor Daniel Cristóbal García A FAVOR, Regidor Ignacio García Anguiano A FAVOR, Regidor Alfredo de la Torre Herrera A FAVOR y Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo EN CONTRA.

Hágase del conocimiento del acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco para los efectos legales correspondientes lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I,II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Por su parte la Presidenta Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

No habiendo más asuntos que tratar se procedió a la clausura formal de la sesión.

8.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento al Punto 8 del ocho del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 9:14 nueve horas con catorce minutos, del día veintidós de febrero del año del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ----- Doy fe.

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

